

Y luego ante los sr. q. parescio fñte bernaldo de
quiro procanador vniuersal de las Indias e dize
q. el año pasado sus fños recibieron por vez adon
al donca de quel me d. de murcia con condicwn q.
adia de venir a esta rta en las Indias. Las tres fñas q.
y hazer las otras cosas q. los veq. de esta rta suellan
hazer. Todo a hecho y asi mismo tiene muchos ga
nados con q. haze mucho dinero y se paga meto es
muy poco por maner q. se dan los veq. de
abon es mucho q. pidan de quira a los dños sr.
mandan q. se de por no d. donde no protesta lo
q. protestar la con d. en nombre de la republi ca
e firmado de su no b. de Bernaldo de
di. 1526

Y los dños sr. q. visto q. la dña dona al donca de
quel me d. de murcia y la rta y chin d. de
Lima puede ser d. en tantas partes mandaron
q. de h. de by dia noscales de esta rta canton q.
en jurado adose a los partes de la rta dña
que salgan de la rta en un mes de esta rta den
tro de tres dias donde no siendo de lo q.
se les notifico y requirio les pue dan pe
nar y quintar como a ganados q. intentan en
lo lugares de la rta por el año q. se
ciben los veq. de esta rta y asi lo proveyeron.

Y luego se le notifico este mandam. a p. de p. de
ya para d. de murcia en sus personas de

Y mandaron q. se dexen vaya al conben to de
vales con las provisiones q. ay traydas para
sacar los predios q. de canaria y p. de
se requiriera a la viter de can. de. por for
mando de quiro de p. de murcia q. se le di
eron poder cumplido q.

Y sepan quantos esta carta de poder vieren
como no se q. just. e de quira de d. de
albergon